

## JUZGADO 02 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE SINCELEJO

## **TRASLADO EN LISTA No. 02**

## Marzo 2 de 2022

Proceso puesto a disposición de las partes por el término de tres (3) días (inciso segundo del Artículo 110 del C.G.P.)

NATURALEZA DEL TRASLADO: se coloca a disposición de las partes el siguiente documento:

Escrito recurso de reposición, presentado por el apoderado de la parte demandante doctor Carlos Eduardo Puerto Hurtado, contra la providencia del 11 de febrero de 2022, notificada en estado del día 14/02/2022, mediante el cual se dispuso, oficiar al Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC, para que remita listado actualizado de peritos evaluadores, inscritos en el RAA, categoría 13, que puedan determinar el valor de la indemnización en el presente proceso.(anotación 165 y 166 plataforma Tyba)

PROCESO EXPROPIACION

RADICACIÓN 700013121002 2014-00107-00

DEMANDANTE: AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

APODERADO: CARLOS EDUARDO PUERTO HURTADO

DEMANDADO: ORGANIZACIÓN TERPEL S.A.

Sincelejo, dos (2) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 110 y 319 CGP, se fija el presente en el micro sitio del Juzgado, pagina Web de la Rama Judicial- por el día dos (2) de marzo de dos mil veintidós (2022), a las 8:00 A.M. y se desfija el mismo día a las 5:00 P.M

AMARSY DE JESUS COTERA JIMENEZ SECRETARIA

Corren los días, 3, 4 y 7 de marzo de dos mil veintidós (2022). **SE MANTIENE EL EXPEDIENTE DIGITAL EN SECRETARIA PORTAL DE TIERRAS** 

**Firmado Por:** 

Amarsy Cotera Jimenez
Secretario
Juzgado De Circuito

## Civil 002 De Restitución De Tierras Sincelejo - Sucre

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

h7056c868ac7d00763720246e67aefd4e8224a24dd8d8a0d54b0b1067afb5ed1

Documento generado en 02/03/2022 08:57:45 AM
Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica